



RESOLUCIÓN No. COSEDE-DIR-2017-008

EL DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN DEL SEGURO DE DEPÓSITOS, FONDO DE LIQUIDEZ Y FONDO DE SEGUROS PRIVADOS

CONSIDERANDO

Que el artículo 79 del Código Orgánico Monetario y Financiero (COMF) establece que la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados (COSEDE) es una persona jurídica de derecho público, no financiera, con autonomía administrativa y operativa;

Que el Directorio de la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados expidió el Reglamento para el Ejercicio de la Jurisdicción Coactiva de la entidad, mediante Resolución No. COSEDE-DIR-2015-012 de 27 de octubre de 2015, el mismo que fue reformado mediante Resolución No. COSEDE-DIR-2016-035 de 12 de diciembre de 2016;

Que, mediante Resolución No. COSEDE-DIR-2016-032 de 12 de diciembre de 2016, el Directorio de la entidad expidió la Reforma del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados en el cual se establecen los productos y servicios de cada unidad administrativa;

Que el inciso tercero de la Disposición General Primera de la Norma Técnica de Diseño de Reglamentos o Estatutos Orgánicos de Gestión Organizacional por Procesos, expedida por la Secretaría Nacional Técnica de Desarrollo de Recursos Humanos y Remuneraciones del Sector Público, hoy Ministerio del Trabajo, mediante Resolución No. SENRES-PROC-2006-0000046 de 30 de marzo de 2006, faculta a las instituciones del Estado a incorporar y eliminar productos de los procesos organizacionales mediante acto normativo interno, que no implique reformas a su estructura orgánica.

Que el literal n del numeral 11.3.2 del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados establece como atribución de la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica aprobar e implementar los procesos institucionales para que promuevan la calidad y eficiencia de la gestión institucional;

Que, mediante Memorando No. COSEDE-DPGE-2017-0139-M de 10 de abril de 2017, la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica remitió el Informe No. COSEDE-UPSP-2017-0004-I, que contiene el Manual de Procesos de la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados; y,

Que, mediante Memorando No. COSEDE-DPGE-2017-0183-M de 28 de abril de 2017, la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica envió un alcance al





Memorando No. COSEDE-DPGE-2017-0139-M, en el cual se informa que en el Manual de Procesos de la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados se incluyó en el Capítulo III Procesos de la Coordinación General Administrativa Financiera, la SECCIÓN 5 correspondiente a la Unidad de Servicios Generales,

En ejercicio de sus atribuciones establecidas en el numeral 9 de artículo 85 del Código Orgánico Monetario y Financiero, resuelve aprobar el siguiente:

MANUAL DE PROCESOS DE LA CORPORACIÓN DEL SEGURO DE DEPÓSITOS, FONDO DE LIQUIDEZ Y FONDO DE SEGUROS PRIVADOS

Artículo 1.- Procesos.- El presente Manual está conformado por los siguientes procesos, que se adjuntan a la presente Resolución:

Capítulo I Procesos de la Coordinación Técnica de Mecanismos de Seguridad Financiera

- 1. Calificación Agentes pagadores (Código: PR-CMSF-01)
- 2. Pago de Siniestros (Código: PR-CMSF-02)
 - 2.1 Pago del seguro de depósitos a través de COSEDE (Código: PR-CMSF-03)
 - 2.2 Recepción Base de Datos del Depositante (Código: PR-CMSF-04)
 - 2.3 Subrogación de derechos (Código: PR-CMSF-05)
- 3. Planificación para recuperar recursos desembolsados por el Seguro de Depósitos y el Fondo de Seguros Privados (Código: PR-CMSF-06)

Capítulo II Procesos de la Coordinación Técnica de Fideicomisos y Negocios Fiduciarios

1. Procedimiento Inversión en el sector real (Código: PR-CFCN-01)

Capítulo III Procesos de la Coordinación General Administrativa Financiera

Sección 1. Unidad Documental y Archivo

- 1. Procedimiento Recepción de Documentos (Código: PR-UDA-01)
- 2. Procedimiento Despacho de la correspondencia (Código: PR-UDA-02)
- 3. Procedimiento Control de la gestión (Código: PR-UDA-03)
- 4. Procedimiento Integración y ordenamiento de expedientes (Código: PR-UDA-04)
- 5. Procedimiento Clasificación archivística por procesos (Código: PR-UDA-05)
- 6. Procedimiento Valoración documental (Código: PR-UDA-06)
- 7. Procedimiento Transferencias documentales (Código: PR-UDA-07)
- 8. Procedimiento Préstamo de expedientes (Código: PR-UDA-08)

Sección 2. Unidad de Administración de Talento Humano

- 1. Procedimiento Cesación de funciones por terminación unilateral (Código: PR-UATH-01)
- 2. Procedimiento Cesación de funciones por renuncia (Código: PR-UATH-01)





- 3. Procedimiento Desvinculación (Código: PR-UATH-03)
- 4. Procedimiento Asignación de nuevas funciones (Código: PR-UATH-04)
- 5. Procedimiento Cambio Administrativo (Código: PR-UATH-05)

Sección 3. Unidad de Contabilidad

1. Procedimiento Arqueo de caja chica (Código: PR-UCON-01)

Sección 4. Unidad de Tesorería

- 1. Procedimiento Apertura de caja chica (Código: PR-UTES-01)
- 2. Procedimiento Utilización del fondo de caja chica (Código: PR-UTES-02)
- 3. Procedimiento Reposición de caja chica (Código: PR-UTES-03)
- 4. Procedimiento Cierre de caja chica (Código: PR-UTES-04)

Sección 5. Unidad de Servicios Generales

- 1. Procedimiento Despacho de bienes de uso y consumo corriente ronda de vigilancia (Código: PR-USG-01)
- 2. Procedimiento Ingreso de bienes de uso y consumo corriente a bodega (Código: PR-USG-02)
- 3. Procedimiento Ronda de vigilancia (Código: PR-USG-03)

Capítulo IV Procesos de la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

Sección 1. Unidad de Procesos, servicios y gestión del cambio

1. Procedimiento Control de documentos (Código: PR-UPSG-01)

Artículo 2.- Cumplimiento.- El presente Manual de Procesos es de cumplimiento obligatorio para todos los funcionarios y servidores de la COSEDE

Artículo 3.- Seguimiento y evaluación.- La Dirección de Planificación y Gestión Estratégica de la entidad será responsable de realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de este Manual de Procesos e informar a la Gerencia General.

DISPOSICIONES REFORMATORIAS

PRIMERA.- Suprímase, al final del número 11 de los PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE MECANISMOS DE SEGURIDAD FINANCIERA del numeral 11.2.2 del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la COSEDE, el siguiente texto: ", las liquidaciones y proyectos de título de crédito correspondientes".

SEGUNDA.- Agréguese, al final del número 15 de los PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LA GESTIÓN INTERNA DEL SEGURO DE DEPÓSITOS Y SEGUROS PRIVADOS del numeral 11.2.3 del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la COSEDE, el siguiente texto: "; y, liquidaciones y proyectos de título de crédito para el ejercicio de la jurisdicción coactiva.".





TERCERA.- Sustitúyase el Anexo No. 1 del Reglamento para el Ejercicio de la Jurisdicción Coactiva de la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados por el Anexo No. 1 PROCESO DE EMISIÓN DE TÍTULO DE CRÉDITO, que se adjunta a esta Resolución.

DISPOSICIÓN FINAL.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.- Dado en la ciudad de Quito, D.M al 08 de mayo de 2017.

David Villamar Cabezas

Presidente del Directorio

El economista David Villamar Cabezas, en su calidad de Presidente del Directorio de la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados, proveyó y firmó la Resolución que antecede, conforme fuere aprobada por el Directorio de la COSEDE en sesión extraordinaria celebrada el 08 de mayo de 2017 en la ciudad de Quito, D.M. **LO CERTIFICO.**-

Dr. Marcelo Torres Garcés Secretario del Directorio

